



Factura: 002-003-000036518



20200901053P00008

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901053P00008						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2020, (14:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302064530	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301795878	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

Kelly G. Sempitgui S.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA 53
CALLE CARLOS
GUANABAL

J.B. KELLY SEMPERTEGUI

FACTURA: 002-003-000036518

Fecha Emisión: 02-01-2020

Número de Autorización: 0201202001091321812900120020030000365180000001719

Fecha de Autorización: 02-01-2020

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



0201202001091321812900120020030000365180000001719

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO
RUC: 0913218129001
Matriz: AV ISIDRO AYORA ALBORADA ETAPA 9 SOLAR8 PLAZA COMERCIAL BONANZA
OF 5
Teléfono: 04-2231289
Obligado a contabilidad: SI

Cliente: GABRIEL FERNANDO VELEZ SUAREZ
RUC: 0301795878001
Dirección: LA TRONCAL HEROES DE PAQUISHA Y 4TO SUR
Teléfono: 072421568 Celular: 098666987
Email: gfvelez0301@gmail.com

Descripción	Cant	Precio Unitario	Total
(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.00	0.60	0.60
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	280.00	280.00

Matrizador: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS

PROTOCOLO: P00008 Temporal: 17

NÚMERO DE LIBRO: 20200901053P00008

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 314.20,

Subtotal: 280.60
Subtotal 12%: 280.00
Subtotal 0%: 0.60
IVA 12%: 33.60
Total: 314.20

Las retenciones por favor remitirlas al email de contabilidad: notaria53n@gmail.com

Consulte este documento en <https://notaria.hermes.ec/efacturas/45/2573510>, contáctenos en 1800 850 850 (<http://www.hermes.ec>)

Consulte su comprobante de ventas en www.hermes.ec seleccionando la opcion en el menú superior FACTURACION ELECTRONICA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200901053P00008

Factura No.: 002-003-000036518

NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GALVES CIA.LTDA.

OTORGADA POR: VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy dos de Enero del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía GALVES CIA.LTDA., el/la señor(a) VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LA TRONCAL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LA TRONCAL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad

Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	LA TRONCAL	
SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL	ECUATORIANA	SOLTERO	LA TRONCAL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que

se constituye es GALVES CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El

domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá

establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las

disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto

de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO

DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE

PRODUCTOS DIVERSOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS

ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE UTENSILIOS DE USO

DOMÉSTICO, CUBIERTOS, VAJILLA, CRISTALERÍA, PLÁSTICOS Y

OBJETOS DE PORCELANA Y DE CERÁMICA EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar

todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de

duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción

de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital**

y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de

los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00

SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."

HASTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 030206453-0

APellidos y Nombres
SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL

Lugar de Nacimiento
GUAYAS BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de Nacimiento
1997-07-23

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
MUJER

Estado Civil
SOLTERO



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

V3333V3222

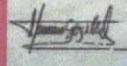
APellidos y Nombres del Padre
SALINAS OCHOA MICHEL ALEX

APellidos y Nombres de la Madre
TRELLES REGALADO JESSENIA LORENA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL 2019-07-25

Fecha de Expiración
2029-07-25

000491787



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F
JURTA No.

0003 - 006
CERTIFICADO No.

0302064530
CEDULA No.

SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **27**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302064530

Nombres del ciudadano: SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALINAS OCHOA MICHEL ALEX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRELLES REGALADO JESSENIA LORENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2020

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-289-68541



204-289-68541

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0302064530

Nombre: SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2020

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-289-68560



204-289-68560



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ SUAREZ
GABRIEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
LA TRONCAL
LA TRONCAL**
FECHA DE NACIMIENTO **1997-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **030179587-8**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELEZ GALO RAUL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAREZ LIA YOLANDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LA TRONCAL
2015-09-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-19**

V444V444




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0049 M **0049 - 273** **030179587-8**
JURTA IN. CERTIFICADO IN. CEDULA IN.

VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PPG **PPC CAÑAR**
CANTON **LA TRONCAL**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **LA TRONCAL**
ZONA **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301795878

Nombres del ciudadano: VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ RIVERA GALO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ CALLE LIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2020

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-289-68605



207-289-68605

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301795878

Nombre: VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2020

Emisor: JIBELLY BRISSETTE RODRIGUEZ CANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-289-68612



203-289-68612





Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS

NOMBRE:VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO

TIPO IDENTIF:Cedula

IDENTIFICACION:0301795878

NUMTRAMITE:2019.2.24159

NUMPROFORMA:0901-6057

UNIDARTO:0000000000033537

VERMERCANTIL:000000000007700

EFFECTIVO: 412.37

N/D A CTA:

CHEQUES:

OTROS VAL:

N/CREDITO:

TOTAL: 412.37

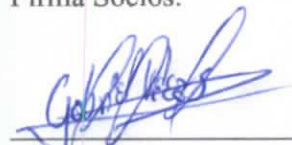
GUAYAQUIL-ALBORADA 2019-12-27 12:48:17 Caja:00001 REF:5146220

Usr:LIZQUIER

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



VELEZ SUAREZ GABRIEL FERNANDO

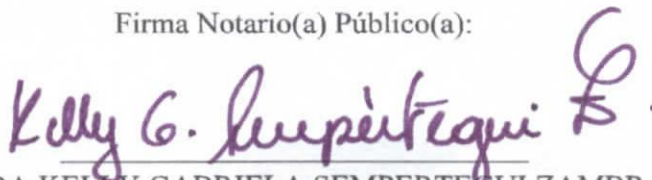
CEDULA: 0301795878



SALINAS TRELLES ANTONELLA MABEL

CEDULA: 0302064530

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO

Identificacion: 0913218129